

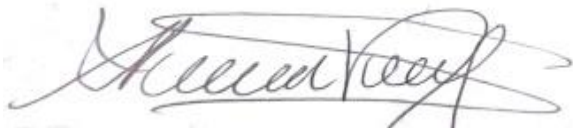
	REGISTRO COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-59	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
COMUNICACIÓN AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB
DE RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN

La Secretaria Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al suscrito peticionario **JAVIER OYOLA BARRAGAN** de la respuesta de fondo “CDT-RE-2021-00000515 SICOE 2417 [...]por medio de la cual denuncia que no se terminó la obra del dique del Barrio Nueva Granada a bocas del Peñón [...] dado que revisada la petición no se evidencia dirección física, ni correo electrónico, así como las condiciones establecidas con ocasiones emergentes sanitarias decretadas, este despacho no puede proceder a citar al suscrito peticionario para notificarle de forma personal el contenido de lo proferido por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima

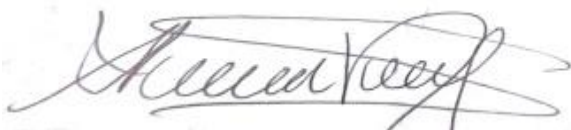
Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
 Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 5 de Abril de 2021 siendo las 07:45 a.m.



ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
 Secretaria General

DESFIJACION

Hoy 9 de Abril de 2021 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

ANDREA CAROLINA VARGAS SERRATO
 Secretaria General

Elaboró Santiago Agudelo

CDT - 142



CDT-RS-2021-00001498

Fecha: 2021-03-25 Hora: 09:10:52

Ibague, 25 de marzo de 2021

Señor
JAVIER OYOLA BARRAGAN
3203974889
Ortega, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE TRÁMITE RADICADO CDT-RE-2021-00000515 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RADICADO SICOF 2417.

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud de fecha 10 de febrero de 2021, radicada en este órgano de control con el N° CDT-RE-2021-00000515, por medio de la cual denuncia que no se termino la obra del dique del Barrio Nueva Granada a bocas del Peñon; esta Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima le informa que con el ánimo de dar una respuesta de fondo a su solicitud y establecer la competencia del Ente de Control, se procedió a requerir información y documentación a la Alcaldía de Ortega.

De esta forma, una vez se allegue la información y documentos por parte de la entidad territorial, se procederá al análisis de antecedentes para determinar la competencia de este órgano de control y el presunto detrimento patrimonial, decisión que este despacho le informará si da lugar al inicio de un proceso auditor o en su lugar al archivo de la presente petición, conforme lo establece la normatividad vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Directora Técnica De Participación Ciudadana

Transcriptor: Claudia Liliana Lozano Morales



CVS: 97e9d0c3e9953f5069fa0a9e36592ac0 (verificable en http://cdt.gov.co/aid/modulos/verificar_cvs/)